



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2110/AYU/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 DE OCTUBRE DE 2021	<b>BOUC:</b> 27 DE OCTUBRE DE 2021
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 25 de noviembre de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
REBOLLO OROZCO, Pedro

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

1. No presentar Justificante de haber sido admitido o estar matriculado en un programa oficial de Doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
2. No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
3. No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
4. Declaración jurada que se menciona en la base II. e)
5. Presentar la instancia fuera de plazo.
6. No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado, en el caso de ser necesario para acceder al programa de Doctorado
7. Periodo de finalización de los estudios de Licenciatura/Grado superior a 7 años.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Nieves Cuñado Rodríguez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Jesús Pérez Gil

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25 de noviembre de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal